



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 265/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 25/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	14.03.2024	
Informe Jurídico	15.03.2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Fiestas Patronales
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	71.700,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	71.700,00 euros
IVA %:	15.057,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	86.757,00 euros
Fecha de inicio del contrato:	7 de septiembre de 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	22 de septiembre de 2024

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, organiza el período festivo del Santísimo Cristo del Consuelo, que comienza el fin de semana previo a la festividad religiosa el miércoles 14 de septiembre y finaliza el fin de semana posterior. La finalidad es crear espacios festivos de encuentro para el intercambio y disfrute entre los ciudadanos fomentando la participación, la convivencia, el respeto, la cooperación y la solidaridad, mediante la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad durante el periodo del 7 al 22 de septiembre de 2024.

Queda acreditado que la contratación de Fiestas Patronales mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

